



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DE MANERA VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La Dirección General de Capacitación en Calidad, con domicilio en avenida Nader, Edificio Madrid número 29, supermanzana 2, manzana 1, planta baja, local 2 y 3, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Establecer una metodología para el proceso de capacitación en modalidad virtual adecuado para que las y los servidores públicos municipales cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan fortalecer su desempeño laboral, a través de plataformas digitales y educativas.

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- Realizar el registro a los cursos de capacitación de manera virtual en las plataformas de zoom y Moodle que administra la Dirección General.
- Validar la asistencia a los cursos de capacitación.
- Establecer comunicación vía telefónica, correo electrónico o mensajes instantáneos para aclarar dudas sobre sus datos o notificar la cancelación o cambio de horario y/o fecha de los cursos de capacitación.
- Generar constancias y/o diplomas respectivos.
- Dar difusión a los cursos de capacitación mediante las redes sociales de la Dirección General, por lo que se hará uso de audio, imagen y video.
- Generar expedientes de control.
- Generar informes y/o estadísticas.



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

NO



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Dirección, lo anterior de conformidad con el artículo 10, fracción II del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez.
Dirección General de Planeación del Municipio de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de mantener informado sobre la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal y subcomités sectoriales del COPLADEMUN, en las que participa la Dirección, lo anterior de conformidad con el artículo 3 y 37 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, en conjunto con el artículo 19, fracción V del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez.
Redes sociales de la Dirección General de Capacitación en Calidad	Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir las actividades y acciones que realiza la Dirección en las redes sociales; Facebook (https://www.facebook.com/iccal.cancun), X (https://x.com/iccal_cancun), lo anterior de conformidad con el artículo 19, fracción V del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez.





DIRECCIÓN GENERAL DE
CAPACITACIÓN EN CALIDAD

**Dirección General de
Comunicación Social del
Municipio de Benito Juárez**

Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Facebook (<https://www.facebook.com/AytoCancun>), X (<https://x.com/aytocancun>) e Instagram (<https://www.instagram.com/aytocancun>), lo anterior de conformidad con el artículo 15, fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficialía de la Presidencia Municipal del Benito Juárez Quintana Roo en conjunto con el artículo 19, fracción VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

